



**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
MANZANARES – CALDAS**

Veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto N° 100



REFERENCIA	SOLICITUD AMPARO DE POBREZA
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
SOLICITANTE	GILBERTO GÓMEZ
DEMANDADO	CONSORCIO VIAS CALDAS

Al señor GILBERTO GÓMEZ se le concedió el beneficio de AMPARO DE POBREZA solicitado, con el fin de adelantar un proceso ORDINARIO LABORAL. Para ello se designó al Dr. WILLIAM FERNEY FRANCO RIVERA, quien se notificó el día 25 de febrero del año 2020, y aceptó la designación el 13 de marzo del mismo año.

Por tanto, el Juzgado dispone el archivo del trámite.

NOTIFIQUESE

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ

Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
MANZANARES, CALDAS.

El Presente Auto es Notificado por
Estado N°. _____, a las partes Hoy ____ de
julio de 2020 a las 8 a.m.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR
SECRETARIO